

DECRETO N° 4459

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 2 DIC 2014

VISTO:

La necesidad de convocar a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de asuntos de interés público; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 40, 3er. párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia;

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento de los siguientes asuntos:

- Mensaje N° 4299: Ley de Presupuesto, cálculos de recursos y gastos para el año 2015.
- Mensaje N° 4300 - Adquisición y distribución de los espacios de publicidad electoral. Modificación de plazas y cronograma electoral. Porcentaje mínimo para participar en las elecciones generales.
- Mensaje N° 4301: Autorización para endeudamiento ante el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID).
- Mensaje N° 4302: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal del Distrito Judicial N° 3 - Tribunales con asiento en la ciudad de Venado Tuerto.
- Mensaje N° 4303: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Acusación, Sede Reconquista.
- Mensaje N° 4304: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de 10 fiscales adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la sede Rosario y un fiscal adjunto de la Sede Casilda.
- Mensaje N° 4305: Pliego de pedido de acuerdo para la ampliación en 7 miembros de la lista de jueces subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de Primera Instancia de Circuito y Ejecución Civil.
- Mensaje N° 4203 — Expte. N° 28.846 DB y Expte. N° 29.976 P.E. - Fondo para la construcción de obras y adquisición de equipamiento y rodados, inclusivo de Santa Fe y Rosario.
- Mensaje N° 4072 — Expte. N° 26.367 P.E: Régimen de Control y Gestión Integral de los Aceites Vegetales y Grasas de Frituras Usadas (Aceites Vegetales Usados: "AVUS"), cuyo destino final sea su rehúso para la producción de biocombustibles.
- Expediente N° 30.216 CD (N° HND 29.489): Modificación del artículo 213 (Flagrancia) de la Ley N° 12.734 -Código Procesal Penal-; e incorporación en el Libro IV del Título VII (Procedimiento en caso de flagrancia) con los artículos 379 bis, 379 ter y 379 quáter.
- Expediente N° 28.931 CD: Creación en el ámbito de la provincia del Sistema Provincial de Formación para el Trabajo.

ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Dario Galassi
